

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Guateque, 13 de abril de 2026

Señor
CARLOS JULIO LOPEZ ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL AUTOREPUESTOS LOPEZ
Dirección: Carrera 15 9-64
Guateque-Boyacá

Referencia: **Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato N° 107-MC-006-2026**

Respetado(a) Señor(a):

Me permito informarle que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque-CPMS Guateque, aceptó la oferta por usted presentada el día 7 de Abril de 2026; en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° **107-MC-006-2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del art 94 Ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, se detallan las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación N°. **107-MC-006-2026** y en la oferta por usted presentada; documentos que hacen parte integral del contrato:

N° DE CONTRATO	107-MC-006-2026
CONTRATISTA	AUTOREPUESTOS LOPEZ SAS Nit. 901342560-9
	Representante Legal: CARLOS JULIO LOPEZ ALFONSO Cedula de ciudadanía: 7.333.830
	Dirección Comercial: Carrera 15 No. 9-64 Barrio Guanata. Garagoa - Boyacá
	Teléfonos: 3105545000
	Email Comercial: carlosjuliolopez76@gmail.com
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULO OCM 423), POR MONTO AGOTABLE; ADSCRITO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE GUATEQUE, EL CUAL INCLUIRÁ EL CAMBIO Y/O SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN Y REVISIÓN TECNICOMECAÁNICA, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y PRESUPUESTO ASIGNADOS AL ERO.

N° DE CONTRATO	107-MC-006-2026																																												
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="428 241 500 273">N°</th><th data-bbox="500 241 1458 273">MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALINEACION Y BALANCEO</td></tr> <tr><td>2</td><td>FILTRO DE COMBUSTIBLE</td></tr> <tr><td>3</td><td>SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE</td></tr> <tr><td>4</td><td>JUEGO DE BANDAS DE FRENO</td></tr> <tr><td>5</td><td>KIT CORREA REPARTICION (CORREA Y TENSORES) GENUINO</td></tr> <tr><td>6</td><td>CORREA ALTERNADOR GENUINO</td></tr> <tr><td>7</td><td>JUEGO DE PASTILLAS FRENO CALIDAD HEAVY DUTY</td></tr> <tr><td>8</td><td>JUEGO DE BANDAS FRENO EN CALIDAD CERAMICA</td></tr> <tr><td>9</td><td>MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPUESTOS SISTEMA ELECTRICO</td></tr> <tr><td>10</td><td>SERVICIO DE SINCRONIZACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO ALTERNADOR, BOBINA, BUJIAS)</td></tr> <tr><td>11</td><td>CAMBIO ACEITE 10W40 ELF CON FILTROS INCLUIDOS</td></tr> <tr><td>12</td><td>SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO ACEITE</td></tr> <tr><td>13</td><td>AMORTIGUADORES DELANTEROS MARCA STP</td></tr> <tr><td>14</td><td>AMORTIGUADORES TRASEROS MARCA STP</td></tr> <tr><td>15</td><td>SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO 4 AMORTIGUADORES</td></tr> <tr><td>16</td><td>SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO BANDAS FRENO Y GRADUACION DE FRENOS</td></tr> <tr><td>17</td><td>JUEGO DE BOBINAS</td></tr> <tr><td>18</td><td>JUEGO DE BUJIAS</td></tr> <tr><td>19</td><td>KIT EMBRAGUE</td></tr> <tr><td>20</td><td>SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO KIT EMBRAGUE</td></tr> <tr><td>21</td><td>REVISION TECNO MECANICA</td></tr> </tbody> </table>	N°	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	1	ALINEACION Y BALANCEO	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	3	SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	4	JUEGO DE BANDAS DE FRENO	5	KIT CORREA REPARTICION (CORREA Y TENSORES) GENUINO	6	CORREA ALTERNADOR GENUINO	7	JUEGO DE PASTILLAS FRENO CALIDAD HEAVY DUTY	8	JUEGO DE BANDAS FRENO EN CALIDAD CERAMICA	9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPUESTOS SISTEMA ELECTRICO	10	SERVICIO DE SINCRONIZACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO ALTERNADOR, BOBINA, BUJIAS)	11	CAMBIO ACEITE 10W40 ELF CON FILTROS INCLUIDOS	12	SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO ACEITE	13	AMORTIGUADORES DELANTEROS MARCA STP	14	AMORTIGUADORES TRASEROS MARCA STP	15	SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO 4 AMORTIGUADORES	16	SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO BANDAS FRENO Y GRADUACION DE FRENOS	17	JUEGO DE BOBINAS	18	JUEGO DE BUJIAS	19	KIT EMBRAGUE	20	SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO KIT EMBRAGUE	21	REVISION TECNO MECANICA
N°	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO																																												
1	ALINEACION Y BALANCEO																																												
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE																																												
3	SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE																																												
4	JUEGO DE BANDAS DE FRENO																																												
5	KIT CORREA REPARTICION (CORREA Y TENSORES) GENUINO																																												
6	CORREA ALTERNADOR GENUINO																																												
7	JUEGO DE PASTILLAS FRENO CALIDAD HEAVY DUTY																																												
8	JUEGO DE BANDAS FRENO EN CALIDAD CERAMICA																																												
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPUESTOS SISTEMA ELECTRICO																																												
10	SERVICIO DE SINCRONIZACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO ALTERNADOR, BOBINA, BUJIAS)																																												
11	CAMBIO ACEITE 10W40 ELF CON FILTROS INCLUIDOS																																												
12	SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO ACEITE																																												
13	AMORTIGUADORES DELANTEROS MARCA STP																																												
14	AMORTIGUADORES TRASEROS MARCA STP																																												
15	SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO 4 AMORTIGUADORES																																												
16	SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO BANDAS FRENO Y GRADUACION DE FRENOS																																												
17	JUEGO DE BOBINAS																																												
18	JUEGO DE BUJIAS																																												
19	KIT EMBRAGUE																																												
20	SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO KIT EMBRAGUE																																												
21	REVISION TECNO MECANICA																																												
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMSGTQ, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a: - Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable. de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. - Acatar las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la CPMSGTQ, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. - Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados. - Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. - Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna. - El proveedor del bien tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. El código PCI para el proceso de validación de la factura es: #\$12-08-00-107;107-MC-004-2026;transportes.epguateque@inpec.gov.co#\$ - Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. - Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley1150 de 2007, al momento de la entrega de la																																												

N° DE CONTRATO	107-MC-006-2026	
	factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral. i. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. j. Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación. k. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.	
OBLIGACIONES DEL INPEC	La CPMSGTQ se obliga para con el Contratista a: a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba Oportunamente el valor del servicio prestado. d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e. Todas las demás que permitan el cumplimiento	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es 264 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto de expendio, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.	
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato será por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL M/CTE (\$ 6.980.500), excluido IVA en productos y tasa establecida para servicios personales se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto asignado por INPEC a la CPMS Guateque. FORMA DE PAGO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas del compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la CPMSGTQ, La (s) factura (s) será cancelada por la CPMS Guateque dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. DEL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP- No.	1526 de fecha 05 de Febrero del 2026
	Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-107 EPMS GUATEQUE
	Dependencia	Gestión Corporativa - INPEC- GUATEQUE
	Rubro	A-02-02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción)
	Fuente	Recursos Nación
	Recursos	SITUAC. CSF
	Objeto	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor (vehículo OCM-423), por monto agotable; adscrito al establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de guateque
	Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – CPMSGTQ.
	Valor	Siete millones de Pesos M/CTE. (\$ 7.000.000), incluido IVA.

N° DE CONTRATO	107-MC-006-2026
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, la CPMS GUATEQUE considera pertinente no solicitar al contratista póliza de cumplimiento y calidad.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Dragoneante NELSON SEBASTIAN HUERTAS ROJAS, responsable TRANSPORTES de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Guatemala, correo de contacto transportes.epguateque@inpec.gov.co.
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución será en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Guatemala - CPMSGTQ ubicada en Guatemala en la Calle 9 N° 6 – 35 Centro.
CUENTA BANCARIA	Bancolombia Cuenta de Ahorros numero 49200001113

Cordialmente,



Teniente CESAR AUGUSTO SALGADO RAMIREZ
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guatemala

Elaboró: 
Aura Ximena Camero Medina
Técnico Administrativo

Revisó:
PU Alejandra Mosquera Corredor
Responsable Gestión Corporativa

Aprobó:
Te. César Augusto Salgado R.
Director